

(i) EX FISCAL GENERAL, EDUARDO MONTEALEGRE
Y EX VICEFISCAL, JORGE PERDOMO, SE CONSTITUYEN
COMO VÍCTIMAS EN PROCESO DE URIBE VÉLEZ.

(ii) SE OPODRÁN A SU LIBERTAD,
POR SER UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD Y POR SU
CAPACIDAD DE OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA.

(iii) SOLICITARÁN IMPUTACIÓN CONTRA TESTIGO FALSO,
QUE CONTRIBUYO AL ENGAÑO Y FRAUDE DE URIBE
ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- (i) Álvaro Uribe Vélez, en su larga carrera política, ha cometido delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. Para lograr la impunidad de esos hechos ha obstaculizado la administración de justicia, con patrones de comportamiento claramente determinables: presentación de testigos falsos, fraude procesal, abuso de poder desde las altas investiduras que ha ocupado, deslegitimación de la justicia, invasión de los ámbitos privados de quienes lo investigan, hostigamientos, entre otros.
- (ii) Recientemente, construyó un nuevo ardid: presentó testigos y declaraciones falsas, ante la Corte Suprema de Justicia: la señora Hilda Niño Farfán y el narcotraficante Juan Carlos alias “Tuso” Sierra. La primera afirmó que, durante nuestra administración, se constituyó una “asociación criminal” para buscar pruebas contra el caballista Santiago Uribe, investigado por ser integrante del grupo paramilitar los doce apóstoles. Grupo que, cometió innumerables homicidios y graves violaciones a los derechos humanos. El señor Sierra afirmó que, enviamos a un reconocido periodista de la época, a ofrecerle dinero, para que declarara en contra del caballista y su hermano. En su momento, denunciarnos estos fraudes ante la Fiscalía General de la Nación; allí están en investigación.
- (iii) Ambos testimonios fueron desvirtuados –son falsos– por la Honorable Corte Suprema de Justicia. Además, en el caso de la señora Niño Farfán fueron desechados también por la Fiscalía –cuando buscaba beneficios por colaboración– ante la poca credibilidad que prestaban sus afirmaciones. En la reciente decisión de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la alta corporación explicó cómo ha sido el modus operandi de Uribe Vélez para lograr impunidad. Patrones que, repite el “presidente eterno”, al configurar él si, un montaje judicial en contra nuestra.
- (iv) Somos víctimas –otras más– de la maquinación tejida por Uribe Vélez, consistente en armar hechos absolutamente falsos –presuntamente delictivos– con la finalidad de

involucrarnos en actividades ilegales que, jamás, hemos realizado. Con ese artificio, diseñado para ser presentado en varios escenarios –Corte Suprema, Fiscalía, Jueces– no sólo trató de engañar a la justicia, sino que nos colocó en grave riesgo, fabricando infundadas y tenebrosas mentiras que se expusieron ante la Corte Suprema y ante la Fiscalía General de la Nación.

- (v) Uribe, dentro de la actuación realizada en la Corte, cometió delitos conexos con el fraude y el soborno por el cual está detenido. Presentó –además de los otros, por los que se le privó de la libertad– testigos falsos, que dijeron mentiras sobre un supuesto complot orquestado desde la fiscalía (por nosotros). Es decir: no le bastó con sobornar testigos contra el Senador Iván Cepeda, sino que, también, orquestó fraudes que afectan nuestra integridad ética y personal. ¿Con que finalidad? Para ocultar delitos pasados (conexidad consecucional) y para inducir en error a la Corte Suprema (conexidad teleológica). Todo el contexto de maquinación utilizado en el proceso donde es víctima Iván Cepeda, tuvo como parte del plan delictivo, involucrarnos en delitos que nunca hemos realizado. Estas conductas no pueden ser fraccionadas. Constituyen un todo que, debe ser investigado en el mismo proceso.
- (vi) Como víctimas, acudiremos a las audiencias que solicitará la defensa (la misma que allegó a la investigación de la Corte Suprema falsos testigos y declaraciones), para oponernos a que se decrete la libertad de Álvaro Uribe. El argumento será muy sencillo: además de la prueba de su responsabilidad muy bien expuesta por la Corte, constituye un peligro para la sociedad y puede obstruir la investigación. La evidencia es fácil: mirar los patrones de conducta que ha mostrado a lo largo de su “tenebrosa” carrera política: vínculos familiares con el narcotráfico y el paramilitarismo; intervención en crímenes de guerra y de lesa humanidad; campañas permanentes de deslegitimación a la justicia; propaganda y discursos incendiarios contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y gente humilde asesinada, que, según él, “no estaban propiamente cogiendo café” –así justificó los falsos positivos– entre otros.
- (vii) En el día de hoy también solicitaremos, ante la Fiscalía General de la Nación, que se programe audiencia de formulación de imputación contra la exfuncionaria Hilda Niño Farfán, quien sirvió de instrumento para la comisión de los delitos de fraude procesal cometidos por Álvaro Uribe y su defensa. También pediremos, próximamente, que se impute al narcotraficante alias “Tuso” Sierra.

Bogotá, 08-09-20

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT
Ex Fiscal General de la Nación

JORGE F. PERDOMO TORRES
Ex Vicefiscal General de la Nación